



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Agosto de 2014

666/14

Expte. N° 14.225/14

VISTO:

La Resolución N° 517-HCD-2014, mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Saneamiento y Seguridad Industrial" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54 obra informe de la Dirección de Contabilidad en el que se indica que el mencionado cargo se encuentra incorporado a la Planta de Personal Docente de Sede Regional Sur, según Resolución CS N° 235/14;

Que también informa que el mencionado cargo no se encuentra "consolidado", desde el punto de vista presupuestario;

Que la Comisión de Docencia del H. Consejo Superior gira las presentes actuaciones a esta Unidad Académica a fin de complementar la Resolución N° 517/14 en relación a la imputación del cargo;

Que es procedente que la presente Resolución sea emitida por Decanato dado que, si bien la Res. N° 517-HCD-14 no estipula la imputación en la sección resolutive, las consideraciones de la misma son claras respecto de la partida a la cual se debe imputar el cargo;

Que por Res N° 544-CS-11 se avala la modalidad utilizada por las Facultades en el sentido de subsanar errores materiales producidos en las resoluciones de los Consejos Directivos a través de resoluciones de decanato.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Imputar el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la presente convocatoria al existente según el Convenio firmado por la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias –Sede Sur, Metán-Rosario de la Frontera, Resolución Ministerial N° 1120/10 – Res. R N° 441/11 incorporado en la Planta de Personal Docente de Sede Regional Sur, mediante Resolución CS N° 235/14.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Dpto. Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior de la Universidad.

GIL/dng


GRACIELA KOBEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING CHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA